

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 25/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2020 00229	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUPREVISORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA decreta como pruebas las aportadas - declara cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar de conclusión.	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00002	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMFENALCO ANTIOQUIA	SUPERSALUD Y OTRO	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y los REMANENTES DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS LIQUIDADO - REQUIERE a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y a los REMANENTES DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ LIQUIDADO, que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación que se libre al respecto, allegue la totalidad de los antecedentes administrativos que originaron los actos acusados, es decir, desde el inicio de la actuación administrativa hasta su culminación - REITERAR la orden impartida en auto de octubre 5 de 2022 y en consecuencia, por Secretaría del Despacho, EMPLAZAR al señor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00025	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIGIA S.A	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO IMPONE sanción apoderadas judiciales de Colpensiones. - DECRETA como pruebas las aportadas - decreta como prueba el dictamen pericial solicitado por la parte actora - DESIGNAR a la señora María del Pilar Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.395.538, contadora pública experta en liquidaciones parafiscales. NIEGA PRUEBA inspección judicial	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00028	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOOPSOS EPS SAS	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00097	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO QUE ORDENA REQUERIR POR ULTIMA VEZ a la apoderada de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, y/o a quien designe la entidad, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia allegue el expediente administrativo completo que dio origen a los actos administrativos atacados, a partir del auto de apertura y posteriores, que llevaron a la conclusión de expedir las resoluciones aquí demandadas, estas son, la Resolución L-2019-001388 de 16 de agosto de 2019 y Resolución RR-2020- 000016 de 10 de julio de	24/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2021 00106	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOE ANTONIO MEDINA OHUERTAS	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO DECLARAR COMO PRÓSPERA LAS EXCEPCIÓN de carencia de objeto por sustracción de materia de los actos administrativos acusados desde el punto de vista sustancial y procedimental, de acuerdo a lo planteado en la parte motiva de la presente providencia. - DAR POR TERMINADO EL PROCESO	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00169	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR E.P.S.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO QUE CONCEDE en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandada, contra la sentencia proferida por este Despacho el día 09 de diciembre de 2022.	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00174	NULIDAD SIMPLE	TIBERIO ANTONIO ZULUAGA GARCIA Y OTROS	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra sentencia proferida por este Despacho el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO ACEVEDO DUARTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra sentencia proferida por este Despacho el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANCAMAR Y CIA S EN C	MINISTERIO DE MINAS Y CREG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITIR la reforma de la demanda - CORREGIR el numeral 7 auto de fecha 05 de octubre de 2021,	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia proferida por este Despacho el día 17 de noviembre de 2022.	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO BARRERA SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR RODRIGUEZ OROZCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA decreta como pruebas las aportadas - declara cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar de conclusión	24/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2021 00260	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00269	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO COMERCIAL CIUDAD TOTUNAL	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA decreta como pruebas las aportadas - declara cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA OPCION 2000	BOGOTÁ D-C- SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA decreta como pruebas las aportadas - declara cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00272	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO EL COLEGIO	FEDEGAN Y DIAN	AUTO DECLARAR PROSPERAS LAS EXCEPCIONES DE Inepta demanda por indebida acumulación de pretensiones e inepta demanda por ser un acto no susceptible de control judicial - DAR POR TERMINADO EL PROCESO	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO DECRETAR como pruebas, todas las documentales allegadas - DECLARAR cerrado el periodo probatorio - corre traslado para alegar de conclusión	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00295	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00318	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN URIEL ARISTIZABAL BOTERO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida por este Despacho el día 27 de octubre de 2022.	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00325	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLUCIONES DE GESTION Y PRODUCTIVIDAD SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia proferida por este Despacho el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).	24/01/2023	
1100133 37 043 2021 00327	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO PEREGRINO CORDOBA MORENO	U.A.E. DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	AUTO CONCEDE APELACION en el efecto suspensivo, para ante el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Cuarta el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida por este Despacho el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).	24/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Lina Andrea Barrios Cortes", is written over a red circular official stamp. The stamp contains the text "REPÚBLICA DE COLOMBIA" at the top, "SECC 34 CUARTA" in the middle, and "Juzgado Cuarenta y tres administrativo Circuito de Bogotá" at the bottom.

Lina Andrea Barrios Cortes
Secretaria juzgado cuarenta y tres administrativo Bogota